



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

180ª reunión

180 EX/1

PARÍS, 9 de octubre de 2008
Original: Francés e inglés

ORDEN DEL DÍA

(anotado)

Punto	Título	Referencia	Documento
1	ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO DE LA REUNIÓN E INFORME DE LA MESA	Artículo 5 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	180 EX/1 180 EX/2 180 EX/INF.1 180 EX/INF.4
2	APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 179ª REUNIÓN	Artículo 23, párrafo 3, del Reglamento del Consejo Ejecutivo	179 EX/SR.1-10 Rev.
3	Informe del Director General sobre la aplicación del Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo El Director General informa a los miembros del Consejo Ejecutivo de las decisiones adoptadas desde la 179ª reunión con respecto a los nombramientos y la prórroga de contratos de funcionarios de grado D-1 o de categorías superiores. El Consejo Ejecutivo toma nota.	Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	180 EX/PRIV.2 180 EX/PRIV.4
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA			
4	Informe del Director General sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General El Director General informa a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General. El documento 180 EX/4 Parte I contiene una reseña estratégica de los principales resultados conseguidos durante el primer semestre del ejercicio 2008-2009, por gran programa. Puede consultarse en línea información detallada sobre los resultados obtenidos por eje de acción. Por su carácter informativo, este documento no conlleva en principio la adopción de una decisión.	Apartado b) del párrafo 3 del Artículo VI de la Constitución Dec. 145 EX/5.1 (I) Dec. 157 EX/3.1 (I) Dec. 159 EX/3.1.1 (I) Dec. 160 EX/3.1.1 (I) Dec. 161 EX/3.1.1 (I) Dec. 162 EX/3.1.3 Dec. 166 EX/3.1.1 (II) Dec. 169 EX/4.1 Dec. 169 EX/6.6 Dec. 172 EX/21 Dec. 175 EX/4 (II) Dec. 175 EX/23	180 EX/4 Parte I y Add. <i>(Ejecución del programa)</i> 180 EX/4 Parte II <i>(Gestionigrama)</i> 180 EX/INF.10 180 EX/INF.15 180 EX/INF.16 180 EX/INF.19 y Corr. 180 EX/INF.20 180 EX/INF.21 180 EX/INF.25 180 EX/INF.26

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>El documento 180 EX/4 Parte I Addendum abarca la participación de la UNESCO en la cooperación y las actividades operacionales de las Naciones Unidas, incluidos la revisión trienal amplia de la política relativa a dichas actividades, la actualización de acuerdos de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y la labor realizada en el contexto del programa de simplificación y armonización del sistema de las Naciones Unidas.</p>		
	<p>En el documento 180 EX/4 Parte II se da cuenta de los ajustes a la consignación aprobada y se proponen transferencias del Título IV del presupuesto para sufragar los aumentos de los gastos de personal imputables a factores reglamentarios. También se presenta el gestionigrama de la ejecución del programa en 2008-2009, al 30 de junio de 2008.</p>	<p>Dec. 176 EX/5 (V) Dec. 176 EX/29 Dec. 177 EX/25 (I, II) Res. 34 C/3, 21, 35, 39, 48, 65, 66, 67, 89 Dec. 179 EX/4 Dec. 179 EX/16 (I) Dec. 179 EX/21</p>	
	<p>Se prevé que el Consejo Ejecutivo tome nota de la consignación adicional de 4,1 millones de dólares y de las transferencias realizadas entre partidas presupuestarias por un total de 823.988 dólares, y que apruebe la transferencia de 2,1 millones de dólares del Título IV.</p>		
	<p><i>Contribución de la UNESCO a las políticas y actividades operacionales de cooperación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas</i></p>	<p>Dec. 167 EX/8.1</p>	
	<p><i>Cooperación con la Universidad de las Naciones Unidas (UNU)</i></p>	<p>Dec. 179 EX/6</p>	
5	<p>Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores</p>	<p>Dec. 169 EX/4.3 y Dec. 175 EX/23</p>	<p>180 EX/5 y Add. 180 EX/INF.7 180 EX/INF.19 y Corr. 180 EX/INF.20 180 EX/INF.21</p>
	<p><i>Distribución geográfica y equilibrio entre hombres y mujeres en la Secretaría</i></p>	<p>Dec. 170 EX/7.5 y Dec. 177 EX/50</p>	
	<p><i>Aplicación del plan de evaluación de la UNESCO y el marco propuesto de Estrategia de Evaluación a largo plazo</i></p>	<p>Dec. 175 EX/26 y Dec. 177 EX/27</p>	
	<p><i>Informe sobre los adelantos del estudio de viabilidad para crear en Filipinas un Centro de aprendizaje a lo largo de toda la vida para el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO</i></p>	<p>Dec. 176 EX/55</p>	

Punto	Título	Referencia	Documento
	<i>Informe del Director General sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)</i>	Dec. 177 EX/26	
	<i>Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (estrategia de la RedPEA)</i>	Res. 34 C/10	
	<i>Informe del Director General sobre la aplicación de la Resolución 34 C/47 y las Decisiones 179 EX/9 y 179 EX/52 relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los</i>	Resolución 34 C/47 y Decisiones 179 EX/9 y 179 EX/52	
	<i>Magrebíes en la Ciudad Vieja de Jerusalén¹</i>		
	<i>Resultados de las consultas con el Secretario General de las Naciones Unidas sobre su programa de divulgación a fin de examinar qué función podría desempeñar la UNESCO para promover la recordación del Holocausto</i>	Res. 34 C/61	
	<i>Caja de Seguros Médicos</i>	Res. 34 C/84	
	<i>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de la Declaración de Ahmedabad</i>	Dec. 179 EX/5 (II)	
	<i>Progresos realizados en la ejecución de la estrategia del Servicio de Supervisión Interna (IOS) en 2006-2007: Informe anual 2007</i>	Dec. 179 EX/30	
	<i>Aplicación de las recomendaciones aprobadas o aceptadas de los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI)</i>	Dec. 179 EX/36	
	<i>Informe sobre el estudio de viabilidad relativo a la creación en China de un centro regional de Asia y el Pacífico para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO</i>	Dec. 179 EX/44	
	<i>Informe sobre el estudio de viabilidad relativo a la creación en la República de Corea de un centro del patrimonio cultural inmaterial para la región de Asia y el Pacífico, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO</i>	Dec. 179 EX/46	
	<i>Esbozo de Estrategia de la UNESCO para la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET)</i>	Dec. 179 EX/49	
	El Director General informa a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.		

¹ Nuevo subpunto del orden del día provisional.

Punto	Título	Referencia	Documento
6	<p>Decisión propuesta: se propondrá un proyecto de decisión en un addendum al documento 180 EX/5 relativo a la Sección VI.</p> <p>Informe del Director General sobre la marcha del proceso de reforma</p> <p>El documento 180 EX/6 Parte I es un informe sobre la aplicación del marco para la política de recursos humanos y la estrategia de personal a medio y largo plazo aprobada.</p> <p>Decisión propuesta: invitar al Director General a que prosiga la aplicación de esas medidas e informe al respecto al Consejo Ejecutivo en su 182ª reunión y a la Conferencia General en su 35ª reunión.</p> <p>El documento 180 EX/6 Parte II da cuenta de los avances realizados en la revisión de la estrategia de descentralización antes de que se elabore el informe final, que se prevé presentar al Consejo en su 181ª reunión.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de la información facilitada.</p>	<p>Dec. 176 EX/6 (I) Dec. 177 EX/6 (I, II) Res. 34 C/68 (I)</p>	<p>180 EX/6 Partes I y II y Add. 180 EX/6 Parte II. Corr 180 EX/INF.19 y Corr. 180 EX/INF.20 180 EX/INF.21</p>
Educación			
7	<p>Informe del Director General sobre los progresos realizados en materia de Educación para Todos (EPT), comprendidas la contribución de la UNESCO y la aplicación del Plan de Acción Global para alcanzar los objetivos de la EPT de aquí a 2015</p> <p>El Director General presenta un informe sobre los progresos de la Educación para Todos (EPT), en el que se incluyen datos analíticos relativos a las actividades nacionales en los países que experimentan las necesidades más acuciantes en materia de educación.</p> <p>Decisión propuesta: pedir al Director General que le informe en su 182ª reunión sobre los avances realizados en materia de EPT y las contribuciones de la UNESCO al respecto en los planos internacional, regional y nacional.</p>	<p>Dec. 174 EX/8 Dec. 176 EX/9 Res. 34 C/11 Dec. 179 EX/51</p>	<p>180 EX/7</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
Ciencias exactas y naturales			
8	Informe del Director General sobre la aplicación del Plan de Acción de la UNESCO relativo a las decisiones y la declaración de la Cumbre de la Unión Africana sobre la Ciencia, la Tecnología y la Investigación Científica en favor del Desarrollo (enero de 2007)	Dec. 177 EX/16	180 EX/8
	En el informe se da cuenta de las actividades realizadas y programadas y se hace hincapié en los proyectos emblemáticos.		
	Decisión propuesta: pedir al Director General que siga apoyando las actividades del Plan y el fortalecimiento de las capacidades de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, y presente al Consejo Ejecutivo un informe completo sobre la aplicación del Plan en su 182ª reunión.		
Ciencias sociales y humanas			
9	Celebración del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos: Informe del Director General sobre la aplicación del plan de acción mejorado de la UNESCO y otras actividades conmemorativas	Res. 34 C/38 Dec. 179 EX/8 (I, III)	180 EX/9
	El Director General informa al Consejo Ejecutivo sobre este tema.		
	Decisión propuesta: alentar al Director General a que siga aplicando el Plan de Acción de la UNESCO, invitar a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias con ese fin e invitar al Director General a informar al respecto a la Conferencia General en su 35ª reunión.		
Cultura			
10	Jerusalén y la aplicación de la Resolución 34 C/47 y la Decisión 179 EX/9 ²	Dec. 177 EX/19 Res. 34 C/47 Dec. 179 EX/9	180 EX/10 y Add.
	Se informa al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en lo tocante a la contribución de la UNESCO a la preservación del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, comprendido el Plan de Acción para la salvaguardia de ese patrimonio.		

2

Punto 10, "Jerusalén y la aplicación de la Resolución 34 C/47 y la Decisión 179 EX/9": se ha modificado el título.

Punto	Título	Referencia	Documento
	Antes de la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo se publicará un addendum en el que figurará un proyecto de decisión.		
11	Informe del Director General sobre un estudio preliminar de los aspectos técnicos y jurídicos de un posible instrumento normativo internacional para la protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción Se presenta un informe sobre la aplicación de las decisiones pertinentes. Se facilitará información complementaria, en forma de addendum, en cuanto se disponga de ella.	Dec. 179 EX/10	180 EX/11 y Add.
12	Informe del Director General sobre la preparación de un proyecto de declaración de principios relativa a los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial Se informa al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados o sobre el consenso conseguido por la reunión intergubernamental de expertos relativa a la preparación del proyecto de declaración, para que el Consejo pueda formular una recomendación al respecto a la Conferencia General en su 35ª reunión. Decisión propuesta: i) invitar al Director General a que organice una reunión intergubernamental de expertos (categoría II) en enero de 2009; ii) pronunciarse sobre los participantes y observadores a los que se invitará a dicha reunión; iii) invitar al Director General a informarle sobre esta cuestión en su 181ª reunión.	Dec. 177 EX/17	180 EX/12
13	Número no asignado ³		
14	Proyecto de La Ruta del Esclavo: balance y perspectivas Este punto se incluyó en el orden del día a petición de Togo, que señala a la atención del Consejo Ejecutivo la necesidad de reforzar el proyecto La Ruta del Esclavo y darle un nuevo impulso con arreglo a las nuevas orientaciones formuladas. Decisión propuesta: invitar al Director General a examinar los medios y arbitrios para reforzar la estructura del proyecto y movilizar fondos extrapresupuestarios,	Punto propuesto por Togo	180 EX/14 180 EX/INF.23

³ El punto 13, "Propuestas innovadoras relativas a la financiación de puestos en el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO", ha sido retirado.

Punto	Título	Referencia	Documento
	y a someter al Consejo Ejecutivo en su 181ª reunión un documento de proyecto en el que se prevea una participación a largo plazo en la investigación, la sensibilización y la educación.		
	Comunicación e información		
15	Informe del Director General sobre un proyecto de plan estratégico para el Programa Información para Todos (PIPT), revisado por el Consejo Intergubernamental del PIPT	Dec. 179 EX/14	180 EX/15
	Se informa al Consejo Ejecutivo acerca de un proyecto de plan estratégico del Programa Información para Todos (PIPT), revisado por el Consejo del PIPT, en el que se reseñan las orientaciones estratégicas y prioridades del PIPT para 2008-2013.		
	Decisión propuesta: apoyar el Plan Estratégico revisado; aprobar las orientaciones estratégicas y las prioridades del PIPT para el periodo 2008-2013; pedir al Director General que tome las medidas del caso para recaudar fondos y le informe periódicamente sobre las realizaciones del PIPT.		
	Actividades intersectoriales del programa		
16	Informe del Director General relativo a una estrategia de acción afinada de la UNESCO sobre el cambio climático	Dec. 179 EX/15	180 EX/16
	La elaboración de la Estrategia de la UNESCO revisada (Anexo I) se guió por los deseos expresados por el Consejo Ejecutivo en su Decisión 179 EX/15.		
	Decisión propuesta: aprobar la Estrategia de acción afinada de la UNESCO.		
17	Enmiendas a los textos reglamentarios del Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny	Punto propuesto por el Director General	180 EX/17 Rev. y Corr.
	Examen de las modificaciones de los Estatutos propuestas por el jurado del Premio y las enmiendas del Reglamento Financiero del Premio que esas modificaciones requieren.		
	Decisión propuesta: aprobar los Estatutos del Premio modificados y tomar nota del Reglamento Financiero revisado del Premio.		

Punto	Título	Referencia	Documento
Institutos y centros			
18	Informe del Director General sobre un proyecto de estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2)	Res. 34 C/90	180 EX/18 180 EX/INF.11
	El Director General propone una nueva estrategia, recordando que en su Resolución 34 C/90 la Conferencia General autorizó al Consejo Ejecutivo a aprobar y aplicar la estrategia global integrada con carácter preliminar, y a sometérsela en su 35ª reunión con miras a su aprobación definitiva.		
	Decisión propuesta: aprobar la estrategia global integrada y pedir al Director General que la aplique sistemáticamente, con carácter preliminar, a todas las nuevas propuestas hasta la aprobación definitiva de la estrategia por la Conferencia General en su 35ª reunión, y que determine las discrepancias respecto de los acuerdos actualmente vigentes. Asimismo, recomendar a la Conferencia General que, en su 35ª reunión, confirme la estrategia y decida que sustituirá todas las resoluciones conexas aprobadas anteriormente por los órganos rectores.		
19	Informe del Director General sobre los estudios de viabilidad para los institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO	Dec. 177 EX/68	180 EX/19 Partes I-III
	Según la práctica habitual, el Consejo Ejecutivo examina la creación de un instituto o centro de categoría 2 una vez que se ha realizado el estudio de viabilidad.		
	Documento 180 EX/19 Parte I: Informe del Director General sobre la propuesta de creación en Santo Domingo (República Dominicana) de un centro del agua para el desarrollo sostenible en Centroamérica y el Caribe como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO.		
	El Director General presenta un informe sobre el estudio de viabilidad y un proyecto de acuerdo.		
	Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que, en su 35ª reunión, apruebe su creación y autorice al Director General a firmar el Acuerdo.		
	Documento 189 EX/19 Parte II: Informe del Director General sobre el estudio de viabilidad para crear en Buenos Aires (Argentina), un instituto internacional de educación en derechos humanos, como instituto de categoría 2 auspiciado por la UNESCO.		
	Res. 34 C/37		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>El Director General presenta un informe sobre el estudio de viabilidad y un proyecto de acuerdo.</p> <p>Decisión propuesta: de conformidad con lo solicitado por la Conferencia General, conceder la condición de centro de categoría 2 y autorizar al Director General a firmar el Acuerdo presentado.</p> <p>Documento 180 EX/19 Parte III: Informe del Director General sobre el estudio de viabilidad para crear en la Biblioteca presidencial Olusegun Obasanjo en Abeokuta (Estado de Ogún, Nigeria), un instituto para la cultura africana y el entendimiento internacional como instituto de categoría 2 auspiciado por la UNESCO.</p> <p>El Director General presenta un informe sobre el estudio de viabilidad y un proyecto de acuerdo.</p> <p>Decisión propuesta: aprobar la creación del centro y autorizar al Director General a firmar el Acuerdo.</p>	<p>Dec. 177 EX/69 Res. 34 C/42</p>	
20	<p>Informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) sobre las actividades del Instituto</p> <p>En este informe se da cuenta de las principales decisiones estratégicas adoptadas y actividades realizadas por el IEU desde su último informe, presentado al Consejo Ejecutivo en su 177ª reunión.</p> <p>Decisión propuesta: examinar el informe e invitar al Director General a que siga guiándose por las recomendaciones del Consejo de Administración del IEU.</p>	<p>Res. 30 C/44 Artículo V.1 e) de los Estatutos Dec.177 EX/65</p>	180 EX/20
21	<p>PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011 (35 C/5)</p> <p>Propuestas preliminares del Director General sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5)</p> <p>El Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5) será el segundo programa y presupuesto del periodo 2008-2013 abarcado por la Estrategia a Plazo Medio de la Organización (34 C/4). El documento correspondiente tiene dos partes: en la primera se establece el marco de programación y en la segunda se exponen las propuestas relativas a los cinco grandes programas y las dos prioridades globales, África y la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Como el Consejo Ejecutivo basará en este documento su examen de este punto y la</p>	<p>Artículos V y VI de la Constitución Dec. 169 EX/4.1 Dec. 172 EX/38 Res. 33 C/95 Dec. 177 EX/27 Res. 34 C/54 Res. 34 C/55 Res. 34 C/59 Res. 34 C/84 Res. 34 C/89 Res. 34 C/92 Dec. 179 EX/4</p>	<p>180 EX/21 Parte I (A), (B) y (C) Parte II (A) y (B) 180 EX/INF.19 y Corr. 180 EX/INF.20 180 EX/INF.21 180 EX/INF.27</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>preparación de un proyecto de decisión, el Director General no propone decisión alguna. Este documento entraña las consecuencias financieras y administrativas normales del proceso de elaboración del documento C/5.</p>		
	<p>MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN</p>		
22	<p>Aplicación de las Resoluciones 33 C/92 y 34 C/88 relativas a las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO</p>	<p>Res. 33 C/92 Res. 34 C/88 Dec.179 EX/18</p>	<p>180 EX/22 y Addenda 180 EX/INF.14</p>
	<p>Informe actualizado del Director General, en concertación con el Presidente de la Conferencia General y el Presidente del Consejo Ejecutivo, sobre la aplicación de las recomendaciones pendientes enunciadas en la Resolución 33 C/92 ("tres órganos"), teniendo asimismo en cuenta los trabajos del Consejo Ejecutivo en su 179ª reunión, así como las recomendaciones del Grupo de trabajo oficioso establecido por el Presidente de la 34ª reunión de la Conferencia General.</p>		
23	<p>Examen por el Consejo Ejecutivo de los criterios a tenor de los cuales habrán de celebrarse sesiones privadas</p>	<p>Dec.179 EX/18</p>	<p>180 EX/23 y Add.</p>
	<p>En su Decisión 179 EX/18, el Consejo decidió, en cumplimiento de la Recomendación 17 enunciada en la Resolución 33 C/92, incluir un punto al respecto en el orden del día de su 180ª reunión a fin de determinar oficialmente los criterios a tenor de los cuales habrán de celebrarse sesiones privadas.</p>		
24	<p>Examen por el Consejo Ejecutivo de los criterios de selección de los puntos del orden del día que han de remitirse al Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas, y de sus métodos de trabajo</p>	<p>Dec.179 EX/19</p>	<p>180 EX24 y Addenda</p>
	<p>En su 179ª reunión, el Consejo Ejecutivo empezó a revisar el mandato del Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas, y se propone proseguir esa tarea en su 180ª reunión.</p>		
25	<p>Informe del Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del Programa y Presupuesto (documento 34 C/5), y presentación de los resultados obtenidos en el bienio anterior (35 C/3)</p>	<p>Res. 33 C/78 Res. 33 C/92 Res. 34 C/89 Dec.179 EX/21</p>	<p>180 EX/25 y Add.</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>En su 179ª reunión, el Consejo empezó a reflexionar sobre los informes que presenta a la Conferencia General acerca de los informes de la Secretaría relativos a las actividades (C/3 y EX/4), y se propone seguir examinando este asunto en su 180ª reunión.</p>		
26	<p>Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades, comprendidos sus métodos de trabajo: modelo de presentación de sus informes a la Conferencia General</p>	Dec.179 EX/22	180 EX/26 y Addenda
	<p>En su 179ª reunión, el Consejo Ejecutivo sostuvo conversaciones preliminares acerca de los informes sobre sus actividades que presenta a la Conferencia General y decidió examinar, en su 180ª reunión, los procesos concretos que cabe implantar para finalizar esos informes.</p>		
27	<p>Informe del Director General sobre las evaluaciones finalizadas en 2008</p>	33 C/5 Dec.179 EX/20	180 EX/27 y Add.
	<p>En cumplimiento de la Decisión 179 EX/20, el Director General presenta un breve informe sobre algunas de las evaluaciones finalizadas en 2008, junto con sus observaciones.</p>		
	<p>Decisión propuesta: tomar nota de las recomendaciones e invitar al Director General a ponerlas en práctica a su debido tiempo.</p>		
28	<p>Examen del procedimiento para la designación del Director General de la Organización</p>	Artículo 58 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	180 EX/PRIV.1 Rev. 180 EX/PRIV.3 180 EX/28
	<p>Incumbe al Consejo Ejecutivo examinar y aprobar, en sesión privada, la propuesta del Presidente del Consejo Ejecutivo relativa al procedimiento que ha de seguirse para el nombramiento del Director General de la Organización.</p>		
	<p>ASUNTOS RELATIVOS A LAS NORMAS, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS</p>		
29	<p>Examen de las comunicaciones transmitidas al Comité de Convenciones y Recomendaciones en cumplimiento de la Decisión 104 EX/3.3, e informe del Comité al respecto</p>	Dec. 104 EX/3.3	180 EX/CR/HR y Addenda 180 EX/3 PRIV. 180 EX/CR/2

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>En virtud de la Decisión 104 EX/3.3, adoptada en 1978, en la que se define el procedimiento para examinar las comunicaciones recibidas por la Organización en relación con casos y asuntos relativos al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, se invita al Consejo a examinar, en sesión privada, el informe del Comité de Convenciones y Recomendaciones al respecto.</p>		
30	<p>Enmienda de los Estatutos del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC)</p> <p>Se presenta una serie de enmiendas a los Estatutos del Comité Regional Intergubernamental del PRELAC.</p> <p>Decisión propuesta: someter esas enmiendas a la Conferencia General en su 35ª reunión para su examen y aprobación definitivos.</p>	Res. 34 C/16 Dec.179 EX/26	180 EX/30
31	<p>Seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO</p> <p>La Secretaría presenta un informe sobre los medidas adoptadas para poner en práctica los nuevos procedimientos relativos a la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO aprobados por el Consejo en su 177ª reunión.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota e invitar al Director General a velar por la aplicación de esos nuevos procedimientos por los sectores del programa responsables.</p>	Dec. 177 EX/35 179 EX/SR.7	180 EX/31
	CONFERENCIA GENERAL		
32	<p>Propuestas relativas a la organización de los trabajos de la 35ª reunión de la Conferencia General</p> <p>En su 179ª reunión, el Consejo decidió examinar este asunto en su 180ª reunión, teniendo en cuenta la Resolución 33 C/92 y el contenido del informe del Presidente de la Conferencia General al respecto (documento 180 EX/INF.3).</p>	Dec. 179 EX/27	180 EX/32 180 EX/INF.3 y Corr. (<i>Corr. solamente en francés</i>) 180 EX/INF.22

Punto	Título	Referencia	Documento
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS			
33	<p>Informe financiero y estados de cuentas comprobados relativos a las cuentas de la UNESCO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, e informe del Auditor Externo</p> <p>El Director General somete al Consejo Ejecutivo el informe del Auditor Externo y los estados de cuentas comprobados, junto con el informe del Director General sobre las cuentas de la UNESCO para el ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de 2007.</p> <p>Decisión propuesta: transmitir a la Conferencia General, en su 35ª reunión, la decisión que figura en el documento 180 EX/33 Parte I, adoptada por el Consejo Ejecutivo tras haber examinado los documentos 180 EX/33 Partes I y II, tomando nota del saldo no comprometido en el Estado IV, por partida presupuestaria, e informar a la Conferencia General en su 35ª reunión sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo enunciadas en el documento 180 EX/33 Parte II, y presentar ese informe al Consejo Ejecutivo en su 182ª reunión para que lo examine previamente.</p>	Artículo 12 del Reglamento Financiero	180 EX/33 Parte I Rev. y Parte II
34	<p>Informe del Director General sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y las modificaciones del Reglamento Financiero que podrían derivarse de ésta</p> <p>El Director General presenta un informe sobre los avances realizados en el proyecto de adopción por la Organización de las IPSAS. También proporciona una indicación de las modificaciones del Reglamento Financiero que podrían resultar necesarias.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de la labor realizada sobre las IPSAS y del actual déficit en el presupuesto del proyecto, que el Director General procurará subsanar, y pedir al Director General que le someta en su 181ª reunión un informe sobre la marcha del proyecto.</p>	Res. 34 C/71	180 EX/34
35	<p>Informe del Director General sobre otros mecanismos de financiación para las obligaciones por concepto de prestaciones pagaderas al personal sin financiación prevista</p>	Res. 34 C/73	180 EX/35

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>El Director General facilita explicaciones sobre las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios en el sistema de las Naciones Unidas y presenta posibles maneras de financiar esas obligaciones.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de la información proporcionada y de la necesidad de contabilizar las obligaciones en los estados de cuentas de la Organización en 2010, e invitar al Director General a que estudie la posibilidad de proponer medidas de financiación concretas al preparar el 36 C/5.</p>		
36	<p>Informe del Director General sobre la situación de las contribuciones de los Estados Miembros y de los planes de pago</p> <p>El Director General informa al Consejo sobre la situación de las contribuciones de los Estados Miembros y la situación de caja de la Organización, así como sobre los planes de pago convenidos con los Estados Miembros que están en mora en el pago de sus contribuciones, de conformidad con la Resolución 34 C/02.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de que los esfuerzos realizados por numerosos Estados Miembros no han sido suficientes para evitar que se tuviera que recurrir a empréstitos internos de octubre a diciembre de 2007 a fin de aportar el complemento de recursos del Fondo de Operaciones necesarios para financiar el programa, y hacer un llamamiento a los Estados Miembros que están en mora en el pago de sus contribuciones para que abonen cuanto antes las sumas adeudadas.</p>	Res. 34 C/02	180 EX/36 y Add.
37	<p>Informe del Director General sobre la administración de las actividades y los recursos extrapresupuestarios</p> <p>Informar al Consejo Ejecutivo acerca de los progresos realizados con respecto al Plan de Acción para mejorar la gestión de las actividades y los recursos extrapresupuestarios, en particular el Programa adicional sobre actividades extrapresupuestarias proyectadas/específicas y el Plan estratégico de movilización de recursos.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de los resultados obtenidos en la programación, el seguimiento y la ejecución de las actividades de la UNESCO financiadas con recursos extrapresupuestarios y la movilización de recursos, e invitar al Director General a garantizar un seguimiento eficaz del Programa adicional, y un constante fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento y utilización de los recursos extrapresupuestarios.</p>	Dec. 166 EX/8.7 Res. 33 C/92 Dec. 175 EX/36 Dec. 177 EX/51 Res. 34 C/72	180 EX/37 180 EX/INF.5

Punto	Título	Referencia	Documento
38	<p>Informe del Director General sobre la ejecución del Programa de Participación y la ayuda de emergencia</p> <p>Informe periódico anual del Director General.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de la información facilitada.</p>	<p>Res. 33 C/60 Dec.177 EX/56 Res. 34 C/52</p>	<p>180 EX/38 180 EX/INF.6</p>
39 ⁴	Número no atribuido.		
40	<p>Informe del Director General sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y las auditorías de resultados de 2006-2007 relativas a la actividad editorial y las políticas y procedimientos en materia de adquisiciones de la UNESCO</p> <p>Documento 180 EX/40 Parte I – Informe sobre los progresos realizados en la actividad editorial, las medidas que se prevé adoptar y los retos planteados, y se presenta el Plan de publicación y distribución para 2008-2009.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de las medidas adoptadas por el Director General y formular observaciones sobre el Plan de publicación y distribución, y pedir al Director General que le presente, en su 182ª reunión, un informe sobre la labor realizada y, en su 184ª reunión, el Plan de publicación y distribución para 2010-2011.</p> <p>En el documento 180 EX/40 Parte II se examinan los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en el documento 176 EX/39 y en su Informe de seguimiento que consta en el documento 179 EX/31 (Parte II) así como de las decisiones adoptadas al respecto por el Consejo Ejecutivo en sus reuniones 176ª, 177ª y 179ª.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de que el Director General ha adoptado todas las medidas necesarias para una aplicación cabal.</p>	Dec. 179 EX/31 (I, III)	180 EX/40 Partes I y II

⁴ El examen del punto 39, “Informe del Director General, en colaboración con el Comité de la Sede, sobre la gestión del conjunto de los edificios de la UNESCO”, se ha aplazado a la 181ª reunión del Consejo Ejecutivo a petición de la Presidenta del Comité de la Sede y del Director General.

Punto	Título	Referencia	Documento
RELACIONES CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES			
41	<p>Relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales, las fundaciones y otras instituciones similares</p> <p>Examen del Informe del Director General sobre las diversas opciones posibles, junto con un examen de los métodos de cooperación con las ONG y los Equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países, para apoyar las actividades y reforzar las capacidades de las ONG de los países en desarrollo.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de la cooperación entre las ONG y los Equipos de las Naciones Unidas en los países y respaldar la participación de la UNESCO en los mecanismos consultivos entre la sociedad civil y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; prestar apoyo a una estrategia de recaudación de fondos mediante la participación en el fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la sociedad civil.</p>	<p>Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, (Capítulos I.1; IV.4.1; VI.1 y VI.2) y con las fundaciones y otras instituciones similares (Artículo II.3)</p> <p>Dec.174 EX/31 Dec.176 EX/46 Res. 34 C/59 Dec.177 EX/57 (ONG en los países en desarrollo)</p>	180 EX/41
42	<p>Relaciones con la Comunidad Económica de Eurasia (EURASEC) y proyecto de memorando de entendimiento entre la UNESCO y esa organización interregional</p> <p>La Comunidad Económica de Eurasia (EURASEC) ha expresado el deseo de establecer relaciones oficiales con la UNESCO. El Director General somete a la aprobación del Consejo Ejecutivo un proyecto de memorando de entendimiento entre la EURASEC y la UNESCO.</p> <p>Decisión propuesta: aprobar el proyecto de memorando de entendimiento.</p>	Punto propuesto por el Director General	180 EX/42 y Corr. (Corr. solamente en inglés)
43	<p>Informe del Director General sobre un programa global de asistencia especial después del conflicto, en las esferas de competencia de la UNESCO, en favor de Côte d'Ivoire</p> <p>En el documento presentado se expone el programa marco global de asistencia detallado, en particular las actividades en curso o las que ya se han realizado durante el periodo preelectoral (fase I),</p>	Dec. 179 EX/38	180 EX/43

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>las actividades prioritarias de la fase II y, por último, los medios de ejecución (III), así como las repercusiones financieras y administrativas.</p> <p>Decisión propuesta: invitar al Director General a que para financiar la ejecución de las actividades prioritarias individualice fondos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios, y a que tome las medidas necesarias para reforzar la presencia física de la UNESCO, en particular mediante una delegación reforzada.</p>		
	ASUNTOS GENERALES		
44	<p>Aplicación de la Resolución 34 C/58 y de la Decisión 179 EX/39 relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados</p> <p>Informe sobre los avances realizados por la UNESCO, desde la 179ª reunión del Consejo Ejecutivo, en la prestación de asistencia al pueblo palestino y a sus instituciones educativas y culturales, así como a las del Golán sirio ocupado.</p> <p>Decisión propuesta: el Director General se propone publicar un addendum al presente documento antes de la 180ª reunión del Consejo.</p>	<p>Res. 34 C/58 Dec. 179 EX/39</p>	180 EX/44 y Add.
45	<p>Examen por el Consejo Ejecutivo de la necesidad de revisar el documento 34 C/4 (Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013) y de la opinión y las observaciones del Director General al respecto, y, si procede, de las propuestas preliminares de modificación del documento 34 C/4</p> <p>El Consejo Ejecutivo decidió considerar si es necesario revisar el documento 34 C/4, habida cuenta de que se trata de una estrategia calificada de adaptable y, en ese caso, establecer un procedimiento para su revisión. El Director General presenta sus opiniones y observaciones al respecto.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>	<p>Res. 34 C/1 Dec. 179 EX/41</p>	180 EX/45
46	<p>Debate temático: La protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción y la contribución de las lenguas a la promoción de la Educación para Todos (EPT) en el contexto del desarrollo sostenible</p>	<p>Dec. 169 EX/4.2 Dec. 175 EX/23</p>	<p>180 EX/INF.8 180 EX/INF.24</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>El documento conexo contiene información general y elementos de reflexión para el debate temático de esta reunión del Consejo Ejecutivo. Se sientan las bases para el debate y se sugieren algunos posibles nexos entre la salvaguardia de las lenguas, la EPT y el desarrollo sostenible.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>		
47	<p>Informe del Director General sobre el estudio relativo a la propuesta de creación de una red de autoridades nacionales de apoyo a las personas migrantes víctimas de discriminación y xenofobia</p> <p>Este documento contiene un informe sobre la marcha de los trabajos en el que se resumen las conclusiones y las recomendaciones de un estudio destinado a evaluar la propuesta. En el estudio se analiza, inicialmente, la viabilidad de una red de esa índole en la Región de América Latina y el Caribe.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de las principales conclusiones y recomendaciones del estudio, invitar al Director General a seguir elaborando la iniciativa y a someter al Consejo un informe final en su 181ª reunión.</p>	Dec. 177 EX/71	180 EX/47
48	<p>Informe del Director General sobre las instituciones culturales y educativas en el Iraq</p> <p>En el documento se resumen los avances realizados por la UNESCO desde la 177ª reunión del Consejo en la prestación de asistencia en favor del Iraq.</p> <p>Decisión propuesta: alentar al Director General a que siga apoyando sin reservas al Gobierno del Iraq en la ejecución de sus programas educativos, culturales, científicos y relativos a los medios de comunicación, invitar al Director General a que siga supervisando la implantación del Comité Internacional de Coordinación para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural del Iraq (CIC) y a que le presente en su 182ª reunión un nuevo informe sobre este tema.</p>	Dec. 177 EX/64	180 EX/48
49	<p>Informe del Director General sobre la contribución de la UNESCO a la reconstrucción y el desarrollo del Líbano</p>	Dec. 179 EX/43	180 EX/49 y Add.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Informe sobre los avances realizados por la UNESCO desde la 179ª reunión del Consejo Ejecutivo en su contribución a la reconstrucción y el desarrollo del Líbano.</p> <p>Decisión propuesta: invitar al Director General a informar al Consejo en su 181ª reunión como parte del informe general que presente en el marco del punto 5 del orden del día.</p>		
50	<p>Informe del Director General sobre los progresos realizados en la redefinición de la función de prospectiva y sobre las actividades previstas en el marco del dispositivo intersectorial de previsión y prospectiva</p> <p>El Director General presenta su informe sobre este asunto en cumplimiento de la Decisión 179 EX/40.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>	Res. 34 C/54 (VI) Dec. 179 EX/40	180 EX/50
51	<p>Informe del Auditor Externo sobre la Oficina de Estudios Prospectivos</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 34 C/54 (VI) y en la Decisión 179 EX/40, el Auditor Externo presenta al Consejo Ejecutivo su informe sobre la auditoría financiera y de resultados de la Oficina de Estudios Prospectivos.</p>	Res. 34 C/54 (VI) Dec. 179 EX/40	180 EX/51 y Add.
52	<p>Informe del Director General sobre la UNESCO y la reforma de las Naciones Unidas en cuanto a la aplicación de la Resolución 62/208 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas</p> <p>El Director General presenta una estrategia y un plan para la aplicación de las secciones pertinentes de la resolución sobre la Revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. También se indica el estado de aplicación de la recomendación pertinente y el correspondiente plan de acción previsto, divididos en dos secciones: a) peticiones específicas dirigidas a los órganos rectores de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; y b) peticiones específicas dirigidas a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.</p>	Dec. 179 EX/42 (I)	180 EX/52 180 EX/INF.15 180 EX/INF.16

Punto	Título	Referencia	Documento
	No se requiere ninguna decisión del Consejo.		
53	Lista provisional de asuntos que habrá de examinar el Consejo Ejecutivo en su 181ª reunión	Dec.103 EX/9	180 EX/INF.9
ASUNTOS SUPLEMENTARIOS			
54	Propuesta de creación de un Premio UNESCO-Hamdan Bin Rashid Al-Maktum a una actuación y resultados ejemplares en el mejoramiento de la eficacia de los docentes	Punto propuesto por los Emiratos Árabes Unidos	180 EX/54 y Corr. 180 EX/INF.13
	Los Emiratos Árabes Unidos invitan al Consejo Ejecutivo a aprobar la asociación de la UNESCO con este nuevo Premio. Decisión propuesta: aprobar los Estatutos.		
55	Reglamento Financiero de la Cuenta Especial del Fondo Internacional para la Promoción de los Idiomas y el Plurilingüismo	Punto propuesto por el Director General	180 EX/55
	Reglamento Financiero de la Cuenta Especial por el que se rige el funcionamiento del Fondo Internacional para la Promoción de los Idiomas y el Plurilingüismo. Decisión propuesta: tomar nota del Reglamento Financiero de la Cuenta Especial e invitar al Director General a hacer un llamamiento a los Estados Miembros y a los donantes privados para que aporten contribuciones a la Cuenta Especial.		
56	Número no atribuido		
57	Creación del Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de la investigación en ciencias de la vida	Punto propuesto por Guinea Ecuatorial	180 EX/57 180 EX/INF.13
	La República de Guinea Ecuatorial propone que se cree un premio denominado "Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de investigación en ciencias de la vida". El Premio tiene por finalidad recompensar cada año los proyectos y actividades de una o varias personas, instituciones, otras entidades u organizaciones no gubernamentales que hayan contribuido por medio de investigaciones científicas en ciencias de la vida, a mejorar la calidad de vida del ser humano.		

Punto	Título	Referencia	Documento
58	<p>Rabindranath Tagore, Pablo Neruda y Aimé Césaire en aras de lo universal reconciliado</p> <p>Este punto fue incluido en el orden del día por iniciativa del Presidente del Consejo Ejecutivo, quien desea acompañar el conjunto de programas intersectoriales e interdisciplinarios de la UNESCO, en particular, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, con proyectos concretos, enriquecidos por la obra y vida de grandes figuras como Rabindranath TAGORE, Pablo NERUDA y Aimé CÉSAIRE, en favor de una concepción de lo universal reconciliado con lo particular, en momentos en que las formas de exacerbación identitaria y espiritual ponen en entredicho la paz en los planos nacional, regional e internacional.</p> <p>En el proyecto de decisión propuesto se invita al Director General a presentar propuestas concretas para ejecutar programas de carácter interdisciplinario e intersectorial articulados en torno a la obra de estos tres autores. Se recomienda la creación de premios y medallas con el nombre de cada uno de estas figuras ilustres y se pide que en la 181ª reunión del Consejo Ejecutivo se considere favorablemente la celebración, mediante programas adecuados, del sesquicentenario del nacimiento de Rabindranath Tagore (2011) y del centenario de Aimé Césaire (2013), inspirándose en los programas que había organizado la UNESCO con motivo del centenario de Pablo Neruda, en marzo de 2004. Por último se invita a la UNESCO, los Estados y demás instituciones a dar a conocer en las lenguas nacionales la obra de estos autores y la de sus constelaciones.</p>	<p>Punto propuesto por Argentina, Benin, Chile, Côte d'Ivoire, Etiopía, la India, Madagascar, Níger, Nigeria, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Togo, Uganda y Zambia por iniciativa del Presidente del Consejo Ejecutivo</p>	<p>180 EX/58 Rev.2 180 EX/INF.13</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
59	<p>Relaciones con la Fundación Intergubernamental para la Cooperación en materia de Educación, Ciencias y Cultura (IFESCO), y proyecto de memorando de entendimiento entre la UNESCO y esa fundación</p> <p>Este punto se incluyó en el orden del día a petición de la Federación de Rusia con miras al establecimiento de relaciones de colaboración entre la UNESCO y la IFESCO, creada por los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). El proyecto de memorando de entendimiento se somete al Consejo de conformidad con el párrafo 1 del Artículo XI de la Constitución de la UNESCO.</p> <p>Decisión propuesta: aprobar el proyecto de memorando de entendimiento entre la UNESCO y la IFESCO y autorizar al Director General a firmar el memorando.</p>	Punto propuesto por la Federación de Rusia	180 EX/59 180 EX/INF.13
60	<p>Programa global de desarrollo moral para una paz duradera en el mundo</p> <p>Bangladesh propone el establecimiento de un programa global de desarrollo moral para una paz duradera en el mundo, y formula una serie de recomendaciones que somete a la consideración de la UNESCO con miras a su aplicación: creación de una nueva unidad encargada del programa en la Secretaría, proclamación de un nuevo Día de la Moralidad, creación de nuevos premios/recompensas anuales, creación de un sitio web sobre este programa, organización de conferencias sobre el desarrollo moral en el mundo.</p> <p>Decisión propuesta: autorizar al Director General a poner en práctica el programa global de desarrollo moral para una paz duradera en el mundo.</p>	Punto propuesto por Bangladesh	180 EX/60 180 EX/INF.13
61	<p>Propuesta de creación de una red cibernética para el aprendizaje de idiomas</p> <p>La República Popular China propone la creación de una red cibernética para el aprendizaje de idiomas, en el marco del Año Internacional de los Idiomas.</p>	Punto propuesto por China	180 EX/61 180 EX/INF.13

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

Decisión propuesta: aprobar el contenido de la propuesta y pedir al Director General que convoque una reunión de expertos en el primer trimestre de 2009 para que estudie la viabilidad de la propuesta y que informe sobre los resultados de la reunión al Consejo en su 181ª reunión.

62	La reinstalación del obelisco de Axum: un testimonio de colaboración exitosa entre Etiopía e Italia	Punto propuesto por Etiopía e Italia	180 EX/62
----	---	--------------------------------------	-----------

Se ha incluido este punto a petición de Etiopía y de Italia para señalar a la atención del Consejo el exitoso regreso del obelisco de Axum de Roma a su ubicación original en el sitio del Patrimonio Mundial de Axum (Etiopía) y su reinstalación por la UNESCO gracias a una donación de cinco millones de dólares del Gobierno de Italia.

Decisión propuesta: expresar el agradecimiento del Consejo Ejecutivo a la UNESCO y felicitar a Italia y Etiopía por su ejemplar cooperación.

N.B. Por recomendación de la Mesa del Consejo Ejecutivo en su primera sesión celebrada en la 180ª reunión del Consejo, en esta reunión y con carácter experimental se están distribuyendo a petición de los Estados Miembros, varios documentos a título informativo.